

#### USHUAIA, 2 8 SEP 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 2 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictámen:

 asunto 690/2018 proyecto de ordenanza referente a Crear en la ciudad de Ushuaia el programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto sera la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo estáblecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD Nº 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 2 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al siguiente predictámen:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



asunto 690/2018 proyecto de ordenanza referente a Crear en la ciudad de Ushuaia el programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto sera la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ayala Gastón y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal.: Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº

/2018.-

Lic. NOELIÁ BUTT Secretaria

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO Presidente

Concelo Deliberante de Ushuaia

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Hacienda,

Presupuesto y Cuentas

## PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL:

Juan Carlos PINO

**VOCAL:** 

Gastón AYALA

**VOCAL:** 

Ricardo GARRAMUÑ'D

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIC Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 19/09/2018

**ASUNTO Nº:** 690/2018.-

**EXPEDIENTE Nº:** 52/2018.-

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/crear en la ciudad de Ushuaia el Programa "Equidad desde el nacimiento", cuyo objeto será la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

#### **SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA, a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan el presente según Acta Nº 06/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

**VOCAL:** 

Gastón AYALA

VOCAL:

Ricardo GARRAMUNO

VOCAL:

Silvio BOCCHICCHIO Tomás BERTOTTO

VOCAL:

Hugo ROMERO



# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR en la ciudad de Ushuaia el Programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto será la asistencia a infantes en el momento de su nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. A los fines de la presente, se designará a la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos del Departamento Ejecutivo Municipal como autoridad de aplicación del Programa "Equidad desde el Nacimiento", o el area que la reemplace a futuro.

ARTÍCULO 3º.- ALCANCE. Tendrán acceso al Programa todas aquellas mujeres que al momento del nacimiento de su bebe, hayan informado previamente a la autoridad de aplicación del Programa, la situación de embarazo, y previo informe socioambiental, resulten beneficiarias del presente.

ARTÍCULO 4°.- KIT DE NACIMIENTO. El Programa 'Equidad desde el Nacimiento' entregará a través de la autoridad de aplicación, un Kit de Nacimiento a los beneficiarios del presente, que estará compuesto por:

- Pañales RN
- Toallitas Húmedas
- Óleo Calcáreo
- Gasa N° 5
- Alcohol
- Alcohol en Gel
- Algodón
- Shampoo para Recién Nacido
- Jabón PH Neutro



- Chupete
- Mamadera de Vidrio
- Aspirador Nasal
- Termómetro
- Extractor de Leche
- Parches Mamarios
- Apósitos Post Parto
- Crema preventiva de la dermantis de pañal

ARTÍCULO 5º.- ENTREGA DEL KIT DE NACIMIENTO. La autoridad de aplicación del presente, tendrá a su cargo la entrega del correspondiente Kit de Nacimiento en forma previa a la FPP (Fecha Probable de Parto), y a partir de la semana 32 de la gestación, previendo la correspondiente convocatoria a la mujer gestante para garantizar la recepción del mismo.

ARTÍCULO 6°.- ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A los fines de la presente, la autoridad de aplicación del Programa promoverá, organizará y desarrollará un trabajo conjunto en articulación con organizaciones de la sociedad civil cuyas misiones y funciones estén orientadas a la protección de los derechos de infantes, promoviendo su participación activa en el proceso de relevamiento, diagnóstico, asistência, seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del presente.

ARTÍCULO 7°.- PARTIDA. El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para cumplir con la presente ordenanza, utilizando para ello la recaudación obtenida a partir del denominado Fondo de Prestación de Servicios de Salud.

ARTÍCULO 8º.- REGLAMENTACIÓN. El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 9º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL №

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

ABOUNDAY LA URBANIZACION GENERAL SAN MARTIN Y LA POSIBLE SUSPENSION DEL COBRO DE LA CUOTA A LOS ADJUDICATARIOS DE PREDIOS:

## Bocchicchio: "La peor decisión es desfinanciar la obra"

"Si lo que realmente queremos es solucionar el problema de las 500 familias, la peor decisión que podemos tomar es desfinanciar la obra porque a menos recursos menos ritmo de obra", sostuvo el concejal de ECoS, Silvio Bocchicchio.

Por esta razón, el edil 🕖 dijo "no coincidir" con la propuesta de la UCR y el MPF que planteaba 'suspender el pago de los terrenos y que sólo pague aquel que quiera" y a cambio propuso una "lógica inversa" que consiste en "mantener el compromiso de pago, pero otorgándole al Ejecutivo la posibilidad de refinanciar el plan a quienes lo necesitan y suspender el pago quienes demuestran la imposibilidad de abonar su cuota".



también la convocatoria a una reunión con participación de los 500 pre-adjudicatarios, las secretarías de Hábitat y Ordenamiento Territorial, la Secretaría de Planificación e Inversión

Bocchicchio propuso Pública, y los concejales para esclarecer dudas, actualizar información, y corregir lo que haya que modificar, rehacer los acuerdos y avanzar". "Suspender el cobro de los terrenos implica desfinanciar al Municipio en la realización de la obra porque si le queremos llevar soluciones a las 500 familias la peor decisión que podemos tomar es quitar recursos a los trabajos que lleva adelante la gestión municipal" expresó.

El vicepresidente segundo del Concejo Deliberante, recordó que "si los concejales aprobamos esta urbanización, eso significa que hay una mirada sobre que es algo necesario crear suelo urbano ¿entonces por qué ahora vamos a desfinanciar esas obras?

Por último el edil se esperanzó con que "tendremos otra oportunidad de analizar la situación la semana próxima, ya que pasamos a un cuarto intermedio hasta el jueves 4 de octubre".









Para una buena ciudad, un buen Concejo

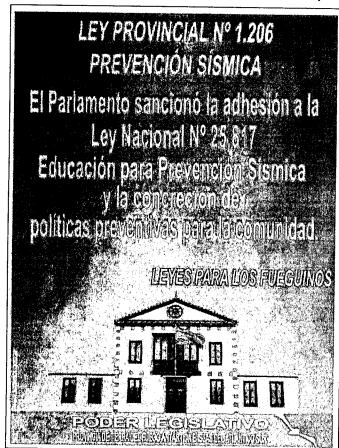
## **EL CONCEJO CONVOCA** A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 2 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### **DEBATE CIUDADANO**

690/2018 proyecto de ordenanza referente a Crear en la ciudad de Ushuaia el programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto sera la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

Preside: concejal Ayala Gastón



de radicación. Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mar del Plata son las ciudades en donde más se asientan.

Desde la Asociación Civil Venezolanos en Córdoba, que nuclea gran parte de la información del interior del país, señalan que habría ya 105.000 y que están avanzados los trámites para las convalidaciones de carreras. Deyxy Lobo Gómez es presidenta de la institución y afirma que ya existen 14 universidades nacionales que convalidan los títulos de Arquitectura, Enfermería, Medicina, Odontología e Ingeniería. "Pero hay muchos compatriotas que la están pasando muy mal", dice. Para ellos organizan colectas.

tema que preocupa a comunicada por Skype todos, porque los hace asociar con lo peor de su pasado reciente. García recuerda el proceso que vivió en Venezuela cuando su heladera comenzó a vaciarse. "Veo todo muy preocupante", afirma. Pero reconoce



comparar con la realidad económica de su país, se comete un error. "Aquello es el extremo". Hasta ahora no piensa en regresar a su Cojedes natal, allí quedó su madre, La devaluación es un con quien se mantiene o Instagram, que es la red social en donde fluye toda la información de estos migrantes con sus familias. "Tengo miedo de que no me dejen regresar, si vuelvo a mi país", concluye.

La nieve cae sobre Us-

que cuando se intenta huaia, la temperatura baja a cinco grados bajo cero y de la primavera no hay novedades. La nevada improvisa un silencio intimo, García en su cocina prepara arepas con el único paquete de Harina Pan que ha conseguido. Desde la puerta de su casa se ve la bahía y las heladas aguas del Canal de Beagle. Afirma que le gusta estar aquí, pero hay dos cosas que no deja de extrañar: el mango, que en Ushuaia es costoso y llega con poca regularidad y las playas de su

añorado mar Caribe. El desarraigo, el denominador común

Juan Amado, de Caracas, 45 años. Hace ocho años, llegó a Ushuaia, con su esposa y su hijo, en moto en un viaje que le demandó tres años. Está casado con una venezolana y tiene dos hijos. Es realizador audiovisual de medios comunitarios y trabaja como barman. Regresó a Venezuela en junio pasado. "La realidad es muy perversa, no sé cómo se puede mantener en el tiempo", señala.

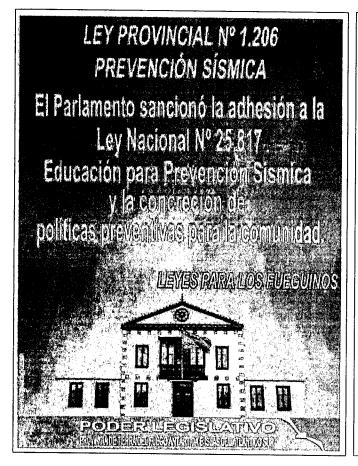
Fredy López, de Caracas, 46 años. Está casado con una venezolana y tiene cuatro hijos. Llegó a Ushuaia en 2003. Desde entonces trabaja en el sector de hotelería. Reconoce que le costó acostumbrarse al frío y al sabor de las comidas argentinas. A pesar de que se siente muy bien en la isla, lamenta no poder regresar a su Venezuela natal. "La situación está muy dura. Sentimos el desarraigo"

Rosemary Quevedo, de Punto Fijo, 33 años. Es Luque)

ingeniera en Electrónica. Entró al país por un programa de voluntariado de una ONG que trabaja con jóvenes de todo el mundo, interesados en la interculturalidad. Vivió en Corrientes y luego tuvo una experiencia en Buenos Aires. "La furia porteña me condicionó", señala. Y, por eso, viajó hasta Ushuaia en 2016. Trabaja como soporte técnico en una empresa proveedora de TV por cable.

Iyad Marmoud, de Cumaná, 29 años. Llegó a Ushuaia en febrero de 2016. Es ingeniero en Telecomunicaciones. Decidió irse de su país por la inseguridad e inestabilidad del sistema económico y político. Está de novio con una cordobesa y se casará a fin de año. Trabaja en una empresa proveedora de televisión por cable. "El comienzo fue difícil, pero la ciudad me recibió con los brazos abiertos y ahora es mi hogar", dice.

(Fuente: La Nación, Crédito foto: Fernanda Rivera





Para una buena cludad, un buen Concejo

## **EL CONCEJO CONVOCA** A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 2 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### **DEBATE CIUDADANO**

690/2018 proyecto de ordenanza referente a Crear en la ciudad de Ushuaia el programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto sera la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

Preside: concejal Ayala Gastón

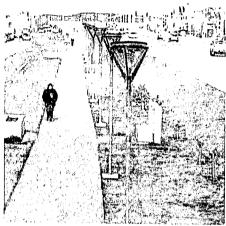
**ACTUALIDAD** 

EN RÍO GRANDE.

## Deste lunes dará inicio el repintado de las ciclovías

Desde la Secretaría de Obras y Servicios Públicas adelantaron que finalizada la veda invernal, a partir de este mes de octubre darán inicio a los trabajos de embellecimiento y puesta en valor de los espacios públicos, iniciando con los paseos y ciclovías que hay en la ciudad. En particular este lunes 1 de octubre se dará inicio con trabajos de pintura sobre la ciclovía ubicada sobre la avenida Héroes de Malvinas, desde la bajada de Avenida Belgrano hasta el Cristo.

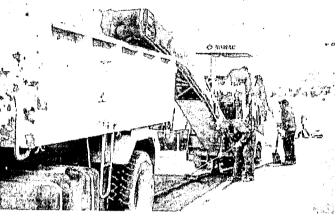
Desde la misma cartera mejoramiento y puesta indicaron que el Muintenso cronograma de trabajos en toda la ciu- a tener paciencia miendad en el marco del programa de accesibilidad, intervenidos.



en valor de los espacios nicipio avanza con un públicos. En esta línea, solicitaron a los vecinos tras estos espacios son

La puesta en valor de la Ciudad continuará en los próximos días en diferentes sectores y espacios comunitarios, de acuerdo al cronograma **EN USHUAIA** 

### Se reanudan los trabajos en la obra de calle Darwin



La Municipalidad de de la calle Darwin Angel Romero. debido a que se re- La obra se inició antes diciones climáticas lo

en la obra de bacheo este lunes que inicia Ushuaia informa que y repavimentación el mes de octubre, se este lunes habrá re- de las calles Darwin, retomarán los trabajos ducción de calzada Gobernador Campos, en la misma a partir en algunos tramos Pioneros Fueguinos y

de actividades previsto. la nudan los trabajos de la veda invernal y permitan.

de las 09:00 horas, siempre que las con-

Concejo Deliberante USHUAIA

Para una buena cludad, un buen Concejo

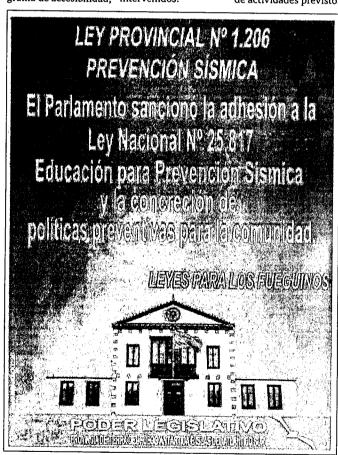
## **EL CONCEJO CONVOCA** A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 2 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### **DEBATE CIUDADANO**

690/2018 proyecto de ordenanza referente a Crear en la ciudad de Ushuaia el programa "Equidad desde el Nacimiento", cuyo objeto sera la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.

Preside: concejal Ayala Gastón





## ACTA REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 02 DE OCTUBRE DE 2018

En la ciudad de Ushuaia, a los 02 días del mes de octubre del año 2018, siendo la hora 13:15, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D Nº 84/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, con la secretaría a cargo del agente Cárcamo Velásquez María y con el objeto de poner a consideración el siguiente predictámen: ----- Asunto 690/2018 Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el Programa "Equidad desde el nacimiento", cuyo objeto será la asistencia a infantes en el momento de nacimiento mediante la provisión de artículos de primera necesidad.----Se encuentra presente el concejal Hugo ROMERO.----Se encuentra presente la señora Claudia Vallejos referente de la "Fundación Mamá 24" para la Provisión Maternal quien menciona que hay muchas mujeres que necesitan que se acelere el tramite porque están prontas a dar a luz. Asimismo la sra sostiene que sea extensivo a todas las madres no solo a aquellas que presenten la certificación negativa de ANSES.------También se encuentra presente la Delegada de Desarrollo Social de Nación, Dra María Belén Monte De Oca, quien sostiene que es necesario utilizar el sistema de ANSES para cruzar datos.-----El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día jueves 4 de octubre de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta,----Siendo la hora 13:35, y de acuerdo con lo establecido en el inciso c) del Artículo/dº de la Ordenanza Municipal Nº 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. ------

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

More Le Ocar. Ze én.

**b** 

Jan Jana